

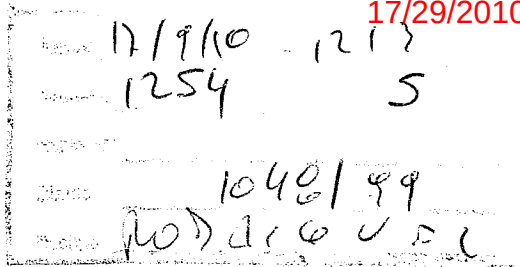


Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión de Legislación e
Interpretación

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

17/29/2010 - 02:05 - 1/5



**DICTAMEN FINAL DE COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN
DESPACHO EN MAYORIA**

PRESIDENTE: Damián DE MARCO

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Adriana CHAPPERON

VOCAL: Omar CORIA

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: José Luis VERDILE

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 14 de SEPTIEMBRE DE 2010

ASUNTO Nº: 414/10.-

EXPEDIENTE Nº: 1048/99.-

REFERENTE: PROYECTO DE ORDENANZA mediante el cual se afecta al Programa Municipal de Creación de Suelo Urbano 15ha del sector de Valle de Andorra. Zonificación R3, modificación plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y habiéndose remitido el Pre Dictamen correspondiente a la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 9 de septiembre de 2010 es que se aconseja sancionar el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** que se acompaña a la presente.-



SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA ADJUNTA

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: José Luis VERDILE



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión de Legislación e
Interpretación

FUNDAMENTOS

Solicitamos la afectación al Programa Municipal de Creación de Suelo Urbano alrededor de 15 hectáreas para su urbanización en el sector denominado Valle de Andorra.

Es nuestra voluntad seguir trabajando en la búsqueda de alternativas para solucionar la crisis habitacional en nuestra ciudad y teniendo en cuenta que son muchos los vecinos que pagan alquiler, que viven hacinados con sus padres, que se encuentran esperanzados en que el Estado les solucione el problema.

La Urbanización crea alrededor de 200 terrenos. Es nuestra intención de seguir aportando propuestas concretas a los problemas que padece nuestra ciudad, buscar soluciones inmediatas y que sean de aplicación.

Es por eso, que la afectación de 15ha. A la Creación de Suelo Urbano en el sector de Los Leñadores del Valle de Andorra, cercano a las 64 hectáreas que se están urbanizando en el mismo sector, se encuentra con calles, energía, y con posibilidad de conexiones de servicios.

En razón de lo expuesto, es que solicitamos el acompañamiento del cuerpo.

<i>fs</i>



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión de Legislación e
Interpretación

“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

17/29/2010 - 02:05 - 3/5

PROYECTO DE ORDENANZA **DESPACHO EN MAYORIA**

ARTÍCULO 1º.- AFECTAR al Programa Municipal de Creación de Suelo Urbano (CSU) alrededor de 15ha, del Sector del Valle de Andorra, conforme al croquis que obra como Anexo I y II de la presente.

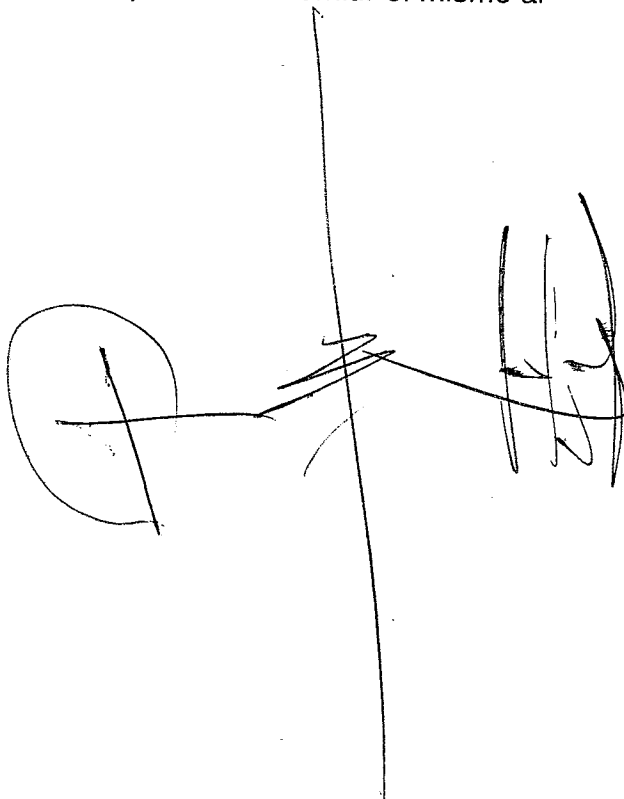
ARTÍCULO 2º.- ZONIFICAR las parcelas indicados en el artículo 1º como R3.Residencial de Baja Densidad.

ARTÍCULO 3º.- MODIFICAR el Plano de Zonificación de la Ordenanza Municipal 2139 (Código de Planeamiento Urbano), de acuerdo a la zonificación enunciada en el Artículo 2º de la presente.

ARTÍCULO 4º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar el estudio y proyecto de urbanización enunciado en el Artículo 2º de la presente, en un plazo no mayor a 180 días a partir de la promulgación de la presente ordenanza, debiendo remitir el mismo al Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 5º.- DE FORMA.-

fs





*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión de Legislación e
Interpretación

“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

17/29/2010 - 02:05 - 4/5

**DICTAMEN FINAL DE COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN
DESPACHO EN MINORIA**

PRESIDENTE: Damián DE MARCO

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Adriana CHAPPERON

VOCAL: Omar CORIA

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: José Luis VERDILE

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 14 de SEPTIEMBRE DE 2010

ASUNTO Nº: 414/10.-

EXPEDIENTE Nº: 1048/99.-

REFERENTE: PROYECTO DE ORDENANZA mediante el cual se afecta al Programa Municipal de Creación de Suelo Urbano 15ha del sector de Valle de Andorra. Zonificación R3, modificación plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y no contando aún con el informe del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.) es que se aconseja mantener las presentes actuaciones en el seno de esta Comisión a la espera del informe emanado por ese consejo..-



SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA ADJUNTA

VOCAL: Adriana CHAPPERÓN



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión de Legislación e
Interpretación

17/29/2010 - 02:05 - 5/5

ACTA

COMISION PERMANENTE DE LEGISLACION E INTERPRETACION

En la ciudad de Ushuaia a los 14 días del mes de septiembre del año 2010, siendo la hora 13:20, en la Sala de Sesiones "Jorge Omar Retamar", se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia de los Concejales Mario LLANES y Juan Carlos PINO por el FPV, José Luís VERDILE, por el ARI, Adriana CHAPPERON por la UCR y Luis CARDENAS, por el PFF, se da inicio a la presente reunion, con la pesencia de los vecinos del Valle de Andorra a fin de darle tratamiento al asunto 414/10.

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
414/10	Bloque FPV	PROYECTO DE ORDENANZA mediante el cual se afecta al Programa Municipal de Creación de Suelo Urbano 15ha del sector de Valle de Andorra. Zonificación R3 modificación plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano.-	Dictamen Final Despacho Mayoría Se Resuelve sancionar Proyecto de Ordenanza
			Convalidan CARDENAS PINO LLANES VERDILE
			Dictamen Final Despacho Minoría Se resuelve mantener en comision a la espera del informe del Co.P.U.
			Convalidan CHAPPERON

Siendo la hora 15:00 se da por finalizada la reunión de comisión. Firman los concejales participantes el presente Acta.-